

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Educación	PARTIDA	09
SERVICIO	Consejo de Rectores	CAPÍTULO	13
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°11.575, Art. 36 Letra A) y B) de 14 de agosto de 1954.
Ley N°15.561, Art. 10 de 4 de febrero de 1964.
Decreto Ley N°1.287 de 12 de diciembre de 1975.
Ley N°18.369 de 14 de diciembre de 1984.
D.F.L. N°2 de 4 de junio de 1985.
Resolución N°001 de 3 de abril de 1986.
Ley N°18.827, Art. 27 de 24 de agosto de 1989.

Misión Institucional

Generar los procesos formativos de pre y postgrado, esforzarse por desarrollar investigación científica de la mayor excelencia, y realizar una actividad sostenida de extensión y apoyo al mundo cultural a fin de generar los recursos humanos altamente calificados que el país requiere. Acreditar la calidad académica de los programas que se ofrecen y generar las condiciones que permitan el acceso a la educación superior de estudiantes destacados de escasos recursos en aras de una mayor equidad (Fondo Solidario de Crédito Universitario)

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Velar por la calidad y la excelencia en la educación superior mediante la acreditación de la oferta académica de pre y postgrado de las instituciones que lo integran y coordinar a través de la Comisión de Investigación, las diferentes Direcciones de Investigación de las 25 universidades que conforman el Consejo de Rectores, estudiando diversos instrumentos de investigación y desarrollando políticas que tiendan a fortalecer el desarrollo de éstas en el ámbito de este Consejo.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Anuario Estadístico. Descripción :	1
Boletín Informativo "Información General del H. Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas". Descripción :	1
Acreditación de la oferta académica de carreras de pregrado. Descripción :	1
Acreditación de la oferta académica de programas de postgrado. Descripción :	1
Revisión y perfeccionamiento de la administración del sistema de créditos y ayudas estudiantiles. Descripción :	1

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Académicos nacionales y extranjeros.
Investigadores.
Estudiantes, en especial los que egresan de 4° medio.
Profesionales de diversas áreas, tanto de la administración pública como de empresas privadas.
Bibliotecas nacionales y extranjeras.
Universidades nacionales y extranjeras.
Ministros.
Sub-Secretarios.
Directivos de Servicios Públicos.

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.
Embajadas de Chile en el exterior (EE.UU. y algunos países de Europa)
Orientadores vocacionales de establecimientos de Enseñanza Media.
Padres de familia.
Público en general.